



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3643/15 presentada por el Director del CEIMA, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto se solicita que el Consejo Directivo refrende la solicitud de **BAJA PATRIMONIAL** presentada por el **CEIMA**.

Que corresponde, según la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior, que las unidades académicas intervengan en las solicitudes de baja de su ámbito.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Refrendar la solicitud de **BAJA PATRIMONIAL** del bien correspondiente al Centro de Estudios e Investigación en Microbiología Aplicada (CEIMA) Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla.

N° Patrimonial	Descripción	Estado	Dependencia
12830	Impresora Epson LX-810	No funciona y no es posible su reparación	CEIMA Com. Rivadavia

Art. 2°) Elevar al Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 585/15.-


Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.